

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2023-03508289- -UBA-DME#REC - 105° Aniversario de la Reforma Universitaria

VISTO

El aniversario de los CIENTO CINCO (105) años de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, donde el movimiento estudiantil marcó un antes y un después en la educación superior en el país y en toda América Latina, y

CONSIDERANDO

Que la Reforma Universitaria fue un movimiento donde estudiantes, docentes, graduados y nodocentes buscaban democratizar la educación superior en Argentina.

Que la Reforma Universitaria establece la autonomía universitaria, permitiendo a las universidades la formación de sus propios órganos de gobierno para la toma de decisiones sin la intervención del gobierno.

Que la Reforma Universitaria significó una lucha por la autonomía universitaria, la democratización de la educación superior, la participación estudiantil en la toma de decisiones académicas y la apertura de las instituciones a la sociedad.

Que la Reforma Universitaria estableció Consejos Directivos y Asambleas Universitarias como órganos de gobierno dentro de la Universidad, donde las autoridades están formadas por estudiantes, profesores y graduados; y son elegidas a través de elecciones democráticas lo que permitió una mayor participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.

Que el legado de la Reforma Universitaria ha dejado una profunda huella en nuestra Universidad y en el sistema educativo argentino, fomentando la excelencia académica, el espíritu crítico y la formación integral de nuestros estudiantes.

Que la Universidad de Buenos Aires implementó el ingreso libre para garantizar la igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes puedan acceder a una educación superior, convirtiendo la inclusión hoy en día en una política fundamental de nuestra Univenidad.

Que la Extensión Universitaria fue un concepto fundamental en la Reforma Universitaria para la involucración de las universidades en las problemáticas de la sociedad y generar herramientas a través de programas y proyectos que beneficien a toda la población.

Que durante los procesos dictatoriales que vivimos en la historia de nuestro país existió un nulo reconocimiento y una clara política antireformista, buscando terminar con el cogobierno y la autonomía universitaria.

Que la Reforma Universitaria también buscaba mejorar la calidad académica y la investigación científica dentro de las universidades, algo que también beneficio a la Universidad de Buenos Aires.

Que este año se cumple el 105° aniversario de la Reforma Universitaria, una ocasión propicia para reflexionar sobre su relevancia y su continuidad en el presente y el futuro de la educación universitaria.

Que desde la Federación Universitaria de Buenos Aires reivindicamos constantemente los pilares fundamentales que hace CIENTO CINCO (105) años dieron inicio a un movimiento estudiantil que hoy continúa garantizando que se cumplan aquellas conquistas.

Lo acordado por este Consejo Superior en su sesión del día 14 de junio de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS ARES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar el 105° Aniversario de la Reforma Universitaria como un hito histórico y académico de gran importancia para nuestra institución.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y destacar los principios y valores fundamentales de la Reforma Universitaria, tales como la autonomía, la democratización, la equidad, la extensión universitaria, la investigación y la excelencia académica.

ARTÍCULO 3°.- Invitar a toda la comunidad universitaria de la Universidad de Buenos Aires a participar activamente en las actividades conmemorativas que se organicen en el marco del 105° aniversario de la Reforma Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, a los Institutos Hospitalarios y Hospitales de la Universidad, a todas las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior, y por su intermedio a sus dependencias y dése amplia difusión. Publíquese en la página web y redes sociales de esta Universidad. Cumplido, archívese.